ACLARACION Nº 01

LCO Nº 06/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VARIOS PARA LA ANTSV"

ID. 359.399

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA 1:

Ítem N° 2 - Proyector Multimedia

Consultamos si podrán ser aceptados proyectores con Tecnología Híbrida láser/led, siendo que los mismos ya no utilizan lámparas y la vida útil (horas de funcionamiento) es de 20.000 horas, de esa forma la Institución ya no tendrá que invertir en lámparas ni en compras tempranas de más equipos, además de contar con ahorro de energía.

Respuesta: SERAN ACEPTADAS DICHA TECNOLOGIA. REMITIRSE A LA ADENDA 1

CONSULTA 2:

Item N2 2 - Proyector Multimedia

Consultamos sí podrían aceptar equipos con Brillo de 3.500 Lúmenes considerando que Los ecoproyectores regulan el brillo de forma dinámica, adaptando la potencia de la luz a las condiciones de la sala y ahorrando energía. Este nivel de luminosidad permite que las imágenes se proyecten de forma clara en lugares luminosos donde se refleja la luz del sol a través de sus ventanas.

Respuesta: REMITIRSE AL PBC.

Se remite la presente Aclaración, que consta de (01) una hoja.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay